# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

58 (62) año.

20 de Mayo de 1914.

Núm. 2.037

### INTERESES PROFESIONALES

Bien por los escolares.

Sr. D. Benito Remartinez.

Mi respetable amigo: Gratísima impresión me ha producido el acuerdo tomado por los escolares de Veterinaria de esa Corte, que de no cejar en su actitud digna y enérgica, resolverán el problema escabroso que nos ha planteado un Ministro mal aconsejado, egoísta ó inconsciente de sus sagrados deberes.

Enmendado el error gravisimo del Sr. Alba por su dignisimo sucesor Sr. Ruiz Jiménez, derogando el denigrante art. 12, lo que menos podía esperar la Clase Veterinaria era una segunda parte tan ruin y vergonzosa como la llevada á cabo por el Sr. Bergamín, según él mismo anuncia. Opino con el compañero Sr. Guerra, que no debe fiarse en las promesas de «aquél que tira la piedra y esconde el brazo», y en este caso se encuentra el Sr. Bergamín al ofrecer esa Real orden aclaratoria determinando que para concursar á Cátedras de Veterinaria ha de ser indispensable el título de Veterinario

La firma del acuerdo restableciendo el famoso art. 12 y su ofrecimiento posterior, implica una contradicción enorme difícil de explicar, pues son dos cosas que se repelen á simple vista: autorizar á médicos y otros elementos á concursar Cátedras de Veterinaria, para incontinenti negarles ese derecho, puesto que sin ser Veterinarios no pueden ejercerlo; ó es un enigma del que ni el mismo Ministro tiene la clave, ó quiere tomar el pelo á sus favorecidos, ó bien, en último caso, ha ofrecido á los escolares, para salir del paso, una cosa que no está dispuesto á cumplir, si ha de dejar en vigor su disposición primera.

Más bien creo otra cosa: que el Ministro en esta ocasión, «al ver asomar las orejas al lobo», querrá quedar bien con todos, cosa imposible de conseguir, pues solamente le espera en este caso el bochorno y el ridículo.

Con respecto á la petición de que la Veterinaria sea elevada á Facultad, opino es lo que acabaría por dignificar y emancipar nuestra profesión; con lo que estoy completamente de acuerdo es con la campaña por usted emprendida hace años y antes que nadie patrocinando esta idea.

En este caso, nada de cambios en el nombre de nuestros títulos profesionales, como abogan por ahí unos cuantos que se han convertido en paladines de esa empresa.

Los títulos, en mi humilde opinión, deberían ser de «Licenciados y Doctores en Medicina Veterinaria», y en nuestros membretes podríamos intitularnos Médico-Veterinario, como se intitula Médico-Cirujano el que ejerce esa profesión.

Eso de halagar la vanidad con nombres altisonantes y algunos de ellos ridículos, no creo encuentre aceptación en la gran masa Veterinaria, que de suyo es modesta, y aspira, más que á vanidades, á realidades fecundas en hechos útiles y prácticos que nos proporcionen abundante cosecha, no solamente de honra, si que también de provechos.

Si usted, mi respetable y querido amigo, cree que estas líneas son publicables en nuestra valiente Revista, puede hacerlo, con lo que me honrará inmerecidamente; si no, destrúyalas y perdone estos desahogos de mi insulsa pluma, movida solamente al calor del amor que me inspira la honrada y noble profesión que en la sociedad desempeño.

Le saluda y abraza su buen amigo

José ABIZANDA.

Hecho y mayo de 1914.

\* \*

#### Siga la lucha.

#### Sr. D. Benito Remartinez.

Mi querido amigo: Conforme con el acto llevado á cabo por los escolares Veterinarios, pueden disponer de mi para todo lo que haga falta, quedando usted autorizado por la presente carta para prestarles el auxilio que demandan en la medida que usted crea conveniente, y le ruego me notifique si hay que contribuir con alguna cantidad, para en seguida hacerla efectiva.

Rasgos y hechos tan valientes y justos, han de merecer la aprobación de la Clase entera, y ya que los Veterinarios no tenemos la virilidad que se necesita para luchar como buenos, renunciando en un día señalado todas las titulares, que al menos seamos auxiliares (ya que por lo visto no valemos para ser directores) de unas juventudes que se aprestan á defender con energía nuestros derechos.

Y sin más, amigo, un abrazo por intermedio de usted para esos escolares, y á su disposición queda, como siempre, su buen amigo

José Poyatos.

Budía y mayo de 1914.

\* \*

#### Los Titulares y los escolares.

Sr. D. Benito Remartinez, Madrid.

Mi querido amigo y compañero: Guardar silencio en la presente ocasión en que nuestra muy querida Ciencia se ve conducida por un sendero que no se merece, sería casi criminoso; hay que asociarse, pues, á su hermosa campaña de solidaridad en favor de los intereses titulares.

Cuente usted con mi adhesión, como creo harán todos los compañeros rurales, para defender nuestros derechos comunes.

Uno mi protesta á la de usted ante el nuevo conflicto en puerta.

No sólo la clase escolar es la que tiene que defender nuestro decoro profesional, ya que la juventud, responde por ese bello porvenir que espera, sino la Clase establecida debe también responder. Tras de los grandes trabajos que el escolar hace hasta alcanzar su título, se le ofrece otro disgusto. Despierta, juventud, en buena hora, y muy bien por la protesta de que nuestra Ciencia se vea regida por títulos que no son de Veterinarios.

Todos los colegas españoles debemos unir nuestra protesta á la de los escolares hasta alcanzar el que no se lleve á cabo el ilegal deseo del Sr. Ministro de Instrucción pública.

Cuenten los escolares Vetérinarios con mi apoyo incondicionalmente hasta alcanzar la justicia que de derecho corresponde únicamente á nuestra Veterinaria.

De usted, de todos los escolares y de sus queridos compañeros,

JUAN ANTONIO ANTEQUERA.

Manzanares y mayo de 1914.

\*\*

#### Bien por la juventud.

Sr. D. Benito Remartinez.

Mi querido amigo y compañero: Loco de entusiasmo escribo estos cuatro renglones al leer la resolución de los valientes escolares Veteri-

narios de esa Escuela, único medio de poder conseguir lo que se pretende.

Si se hubiese recibido su Revista del 30 de abril antes, yo hubiese mandado mi insignificante concurso; de cualquier forma que sea, amigo Remartínez, envíe usted á tan simpáticos escolares mi entusiasta cooperación.

Con tal motivo, abrazos mil para los escolares y otro para usted de su amigo y compañero

MAURO RODRÍGUEZ.

Fuentelapeña y mayo de 1914.

\*\*

#### Adhesiones y protestas.

Nuestro muy querido amigo é ilustrado compañero de Fraga, don Francisco Gálvez, nos ha remitido diversas é inspiradas poesías adhiriéndose y protestando de lo ocurrido en Algar al Sr. Torres, y haciendo la misma labor en lo referente al pleito de los escolares; pero como la índole de esta Revista no permite publicar poesías, aun siendo tan excelentes é inspiradas como las de nuestro dignísimo compañero Sr. Gálvez, rogamos á dicho colega se sirva dispensarnos que por esa circunstancia no las hayamos dado á la estampa; pero con mucho gusto hacemos constar las adhesiones y las repetidas protestas públicas del compañero de Fraga en defensa de nuestros intereses profesionales, de los cuales es, ha sido y será, uno de los primeros y enérgicos defensores.

— El Colegio de Veterinarios de Guadalajara, por mediación de su activo é inteligente secretario, nuestro querido compañero Sr. Valle, ha dirigido un respetuoso pero enérgico telegrama al Sr. Bergamín, protestando de la ilegal é incorrecta resurrección que quiere hacerse del tristemente famoso art. 12 del Real decreto de 27 de septiembre de 1912.

— El Colegio de Veterinarios de Álava ha enviado también, suscrita por nuestros estimados compañeros señores Berricano y Arciniega, una razonada instancia á dicho Sr. Ministro protestando igualmente contra el precitado artículo.

— Otro buen y entusiasta compañero de Cañaveras, D. Florencio Martínez, nos envía igualmente una valiente y razonada protesta contra la absurda y antilegal pretensión de los universitarios, secundados por el odioso y funesto cacique de Málaga Sr. Bergamín, á quien Dios, ya que los hombres no lo hacemos, confunda por y para siempre.

La Clase Veterinaria debe seguir protestando enérgicamente ante

el Ministro contra esos pretendidos atropellos antes de que se resuelvan, porque si lo hace después de resueltos, será como llamar á Cachano con dos tejas, hacer el ridículo, y lo que es peor todavía, quedar reducidos á la mísera condición de hijos perversos de nuestra común madre científica, por eunucos y ex hombres, que diría el gran Costa.

ANGEL GUERRA.

# SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

#### SECCIÓN CUARTA. — Veterinaria.

Tema II. — Relación de la tuberculosis aviaria con la Que padecen los mamíferos.

Ponente: Dr. Juan Manuel Díaz Villar y Martinez, Catedrático de Fisiología é Higiene en la Escuela de Veterinaria de Madrid, Consejero de Sanidad del Reino, etc. (1)

#### X

Las materias virulentas, puestas en contacto ó inyectadas en los animales de experimentación, transmiten la tuberculosis con la misma seguridad que la inoculación de los cultivos puros del bacilo a. r. de Koch. La infección natural se realiza principalmente por intermedio de las partículas virulentas que flotan en el aire, los alimentos portadores de los microbios ó de sus productos y las bebidas que son igualmente vectoras de los antígenos específicos. La tuberculosis importada en un corral por un animal infecto invade en poco tiempo el criadero porque las deyecciones intestinales de aquél, muy abundantes en microbios, son esparcidas por el suelo y en las aguas que beben las aves sanas.

La transmisión del hombre á las aves está bien demostrada; verificase principalmente por la ingestión de esputos procedentes de tísicos, sobre todo cuando concurren circunstancias de virulencia y receptividad favorables á la tuberculización. Las gallinas que toman materias virulentas de origen humano no suelen inficionarse con la primera comida, sino después de varios pases á través de su organismo, en cuyo caso el bacilo se adapta al nuevo individuo agredido, exaltando su vi-

<sup>(1)</sup> Véase el número anterior de esta Revista.

rulencia, y entonces la infección se extiende sin dificultad por todo el gallinero.

Los antigenos que provocan la tuberculosis penetran en el organismo por la vía cutánea, digestiva, respiratoria, sanguinea é intraperitoneal. La piel intacta no se presta à la absorción del virus; es necesario que éste se ponga en contacto con el dermis para que pueda ocasionar los focos tuberculosos, como el lupus y otras lesiones análogas.

La inoculación subcutánea produce efectos de mayor ó menor intensidad, según la receptividad orgánica y la calidad del virus. En el buey se desarrolla al cabo de quince días un absceso en el punto operado, después aparece una úlcera que se extiende poco á poco, y por fin la infección progresa por la vía linfática, invadiendo sucesivamente los ganglios colocados en su trayecto. En ciertos casos de inoculación hipodérmica queda localizada la lesión, cicatriza el foco primitivo y se efectúa la curación completa. El conejillo de Indias es muy sensible á la penetración subcutánea del virus de los demás mamíferos, puesto que à los pocos dias se desarrolla en el punto de entrada un foco inflamatorio, luego se infartan los ganglios linfáticos más próximos, terminando por la supuración, y después aparece la tuberculosis miliar tipica generalizada. La infección natural por la vía cutánea se ha observado pocas veces. En las aves, esta vía de penetración está seguida frecuentemente de resultados positivos, si bien las lesiones son muy superficiales.

La penetración por las mucosas de las aberturas naturales se verifica después de la destrucción del epitelio por efecto de los catarros. En el conejillo de Indias se ha obtenido la tuberculización del útero por la inyección de cultivos puros en la vagina intacta. Por esta vía el contagio directo se realiza á veces cuando existen lesiones tuberculosas pri-

mitivas en los órganos genitales.

La vía digestiva constituye una de las principales puertas de entrada del bacilo ácido resistente de Koch, y, por tanto, la etiologia de la
tuberculosis se relaciona intimamente con los alimentos contaminados.
Basta ingerir estas materias virulentas de procedencia bovina para
producir la infección tuberculosa de los terneros, en los que por constituir un terreno favorable al desarrollo del bacilo a r. se presenta
frecuentemente en los alimentados con leche virulenta. En los carnivoros, la infección por la vía intestinal es asaz frecuente, resultando tuberculosos la mayor parte de los alimentados con visceras tuberculizadas. Las aves de corral se contaminan siempre por la vía digestiva.

La vía respiratoria es otra puerta de entrada muy frecuente. Las materias virulentas, desecadas y reducidas á polvo, penetran con el aire inspirado, originando la tuberculosis pulmonar por un mecanismo

que varía según la especie y género de vida. En los locales habitados por personas tísicas, la atmósfera contiene polvo virulento, abundante en bacilos a. r. que penetran por el acto de la inspiración, fijándose en los diferentes puntos de la mucosa respiratoria para provocar los focos inflamatorios. Por otra parte, las partículas líquidas que los tuburculosos arrojan con la tos ó el estornudo, pueden quedar suspendidas en el aire y ser inhaladas por los que respiran en él.

La inyección intravenosa constituye el modo más seguro de infección, bastando introducir en los animales, tanto en los mamíferos como en las aves, una dosis crecida de emulsión tuberculosa para que se desarrollen en ellos las granulaciones miliares generalizadas y sobrevenga la muerte á los quince días. El caballo es más sensible al bacilo a. r. de origen aviar que al de los demás mamíferos.

La inyección intraperitoneal es un medio eficaz para tuberculizar los animales, incluso aquéllos que se hallan en los límites de la receptividad, como el perro, gato y cabra. Esta se inficiona por dicho procedimiento aunque sea refractaria al virus por otras vías, en las que las defensas orgánicas se oponen á su penetración. En el conejillo de Indias, por el contrario, la referida inyección origina una tuberculosis de curso rápido con extensas lesiones en los ganglios y visceras abdominales, que acarrean la muerte al mes próximamente.

(Continuará.)



#### POLICIA SANITARIA

Las autoridades deben ser la Providencia y no el azote de los pueblos.

Pi Y MARGALL.

Signos decadentes son que mientras el último de esos dos adjetivos de la hermosa sentencia del gran español que nos sirve de lema es el que cuadra á nuestros gobernantes, que un calamitoso azote viene siendo, por su abandono, mayor que en otras cuestiones en materias de salubridad; signos decadentes son, repetimos, los calurosos aplausos que por una simple Real orden, por impracticable, irrisoria, como otras muchas que cierta Prensa, la profesional en manera de lisonjeros golpes de botafumeiro, viene prodigando al Sr. Sánchez Guerra.

Es un sarcasmo sobre el que nada se nos ocurriría decir si de por medio no hubiese intereses sagrados, ya que la Prensa más directamente interesada, que es la Veterinaria, se muestra alborozada con la disposición del pasado marzo sobre inspecciones de carnes dirigida á los

Ayuntamientos (1).

Hace más de cincuenta años que se vienen dictando medidas de esa indole para la inspección sanitaria de los alimentos en Reales érdenes y decretos, circulares y reglamentos, constituyendo todo ello una legislación abigarrada, que es letra muerta para los Municipios y pasto de la carcoma en los archivos oficiales.

No se trata, mediante simples disposiciones ministeriales, de corregir defectos de un servicio que no merece el nombre de tal; lo que hay es que organizarlo seriamente por una ley en sus tres aspectos: central, provincial y municipal. Así lo vienen reclamando con imperio necesidades de los tiempos y desatendido por todos los Gobiernos de la Monarquía restaurada.

Venirse ahora con una disposición más, que los Ayuntamientos han de acoger con sonrisa desdeñosa, resulta, á raíz de tanto atentado como viene ocurriendo contra la pública salubridad, una burla sangrienta, y á más de esto, un baldón que nos pone en paridad con nuestros vecinos al otro lado del Estrecho y muy por bajo del infeliz Imperio otomano, según se prueba por su ley de Policía sanitaria Veterinaria de 1902, amén de las demás leyes de esa naturaleza que con mucha anterioridad hay promulgadas en el resto de todos los Estados de Europa y gran parte de los de América.

Pero es verdad: aquí poseemos, como lo más fundamental en estas materias, la llamada Nueva Instrucción general de Sanidad pública, que inspiró el Sr. Cortezo siendo Director general del ramo, y sancionó el Sr. Maura desde el Ministerio de la Gobernación, que si no vino á organizar tan sagrado servicio, sirvió, en cambio, para crear dos Inspecciones generales de Sanidad con pingües sueldos y llenar otros puestos oficiales con paniaguados y colegas, la cual ha sido también la principal rémora para que se organice seriamente tan sagrado servicio, como es el de la Inspección de substancias alimenticias, y evitado se vaya perfeccionando el de Higiene pecuaria para salvaguardia de la ganadería.

En tanto, no escasea el reforzar los presupuestos de servicios menos importantes, á veces superfluos, que, aparte lo hecho en Fomento por el Sr. Besada, en lo que puso gran parte la patriótica Asociación general de Ganaderos, después nadie se ha ocupado el irlo perfeccionando, y sí, por el contrario, sembrando el desbarajuste entre el personal

<sup>(1)</sup> Menos La Veterinaria Española, mi querido amigo, que aprecia esa Real orden como lo hace usted, Sr. Lechuga. — A. Guerra.

afecto al servicio, con notable detrimento de los más caros intereses de la Nación.

Así no es de extrañar que en la ganadería, casi indefensa, se ceben las enfermedades de infestación é infectocontagiosas, muchas de ellas con trascendencia á la especie humana; que en las poblaciones sean los mercados y plazas de abastos verdaderos focos de infección, donde se expenden y guardan los sobrantes de carnes, pescados y demás substancias alimenticias, sin observar reglas de higiene; los mataderos, si es que los hay, pues en la inmensa mayoría de las poblaciones no existen, ejemplos son de haraganería y desidia; la mayor parte de los establecimientos que así les llaman, implantados se hallan en las peores condiciones de orientación, con remuneración irrisoria al personal facultativo, sin material de inspección microtécnico ni de otra clase, en los más infectos suburbios de los pueblos, y sin compartimientos donde todo está confundido en un local único, todo lo cual hace, ante tanto y tan criminal abandono, que especialmente en las épocas del calor, sean verdaderas letrinas, donde millares de larvas de las musca carnaria se depositan, y en todo tiempo miles de roedores pululen, dispuestos á comunicar á las carnes su particular microbio pestoso.

Todo esto, que es pálido ante la realidad, ¿no levanta la conciencia de nuestras eminencias político sanitarias del Ministerio de la Gobernación?

En otro orden, las enfermedades infecto-contagiosas, enseñoreándose de la ganadería, llevando la desolación, la ruina, á extensas comarcas, y con harta frecuencia esas morbosas, las que son transmisibles al
hombre, generando hecatombes que arrancan lágrimas de dolor, llevando el luto y la consternación á poblaciones enteras, como no ha mucho
á Flores de Ávila, que pagaron el tributo de la vida al terrible carbunclo, con infinidad de animales, muchas personas, y por entonces también hizo estragos en Nijar (Almería) en los ganados, con transcendencia á sus habitantes, lo propio que por la trichina recientemente en Algar, Montilla, Fuente Ovejuna y muchos otros casos que se
ocultan.

Y no es el medio per una simple Real orden, como antes queda manifestado, evitar esos quebrantos á la riqueza pecuaria ni poner á cubierto la salud pública, lo que es debido á que no existe en las altas esferas oficiales ni en las Inspecciones generales de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, el firme propósito de organizar los servicios correspondientes.

En cambio, se ordena instruir procesos contra los Veterinarios en Algar y Flores de Ávila, á los cuales ni se les remunera ni proporcionan medios para cumplir su sagrada misión, resultando que la respon-

sabilidad toda gravita sobre los gobernantes y Ağuntamientos, que tienen desatendido el servicio, sin dotación ni material nuevo técnico.

Y por esa Real orden, con ser cosa tan inútil, algunas revistas profesionales aplauden, y ante el hecho de que se procese á compañeros inocentes, sus colegas, modosicos, henchidos de prudencia, mansos cual los rebaños objeto de sus estudios, dejan correr, pacientes, los acontecimientos, sin querer comprender que á iguales contratiempos, de seguir así las cosas, todos están expuestos.

Pero no es ello motivo bastante á que los intereses públicos, que por la indole de sus estudios deben estarles confiados, sigan la misma

suerte.

Y si el Ministro de la Gobernación quiere hacer de providencia de los pueblos en punto de tanto interés, apártese del camino de la rutina, trillado por sus antecesores, y organice formalmente el Cuerpo de Inspectores Municipales, y no olvide que todo lo que sea rodear á éstos de garantías que faciliten su delicada misión, redundará en beneficio de la salud pública y de la riqueza ganadera, con dotación de material para el servicio y asegurando la independencia de esos funcionarios. Todo lo demás son músicas celestiales ó las coplas de Calaínos.

Lázaro Lechuga, Inspector de Higiene pecuaria.

## BROMATOLOGIA COMPARADA

Empleo de la carne congelada y de la carne de caballo en los ejércitos en campaña, por el Subintendente militar francés M. Blondel (1).

Eu los períodos de marcha adelante pueden, según los precedentes, sobrevenir circunstancias enojosas para la regularidad del abastecimiento en ganado; pero esto, por lo común, solamente en algunas regiones limitadas, no afectando sino á una pequeña parte del Ejército y por un corto plazo. Para triunfar de las graves dificultades de este género, una dirección previsora del avituallamiento puede ejecutar requisiciones á lo lejos en tiempo oportuno, hacer reaparecer el ganado oculto por ofertas de precios elevados, ó recurrir á un empleo apropiado de los procedimientos de conservación, como la cocción ó salazón de

<sup>(1)</sup> Véase el número 2.023 de esta Revista.

la carne, que permite llevarla consigo fresca por varios días. Por otra parte, todos los Estados militares, en su organización del abastecimiento, procuran que sus tropas estén provistas de rebaños de animales vivos que les acompañan. En previsión de una falta de ganado y de carne durante las grandes batallas, la dirección del Ejército proveerá á las tropas de conservas. En cuanto á la insuficiencia de ganado en los períodos de estacionamiento, casi todos los Estados la remedian por la constitución á retaguardia del Ejército de rebaños que progresivamente van avanzando.

Requisas ejercidas á distancia por patrullas de caballería ligera ó de cosacos, aseguraron el avituallamiento en carne de la columna Gurko durante la campaña turco rusa. Los alemanes obtuvieron resultados extraordinariamente favorables en 1870 ante Orleans, abriendo un mercado donde los animales presentados eran pagados á precios elevados en moneda francesa. A este respecto, el Intendente de Ejército del segundo alemán, Engelhard, se expresa como sigue: «Lo que la fuerza armada y la requisición no habían procurado más que con muchas dificultades, con disgustos y en cantidades pequeñas, el dinero contante y sonante lo hizo salír en cantidad suficiente.» El segundo Ejército alemán practicó también con éxito en 1870 el método de llevar carne fresca para varios días en los convoyes ó en las cocinas transportables. A veces esta carne fué cocida de antemano. Todas estas medidas son recomendables cuando hay que prever las dificultades anteriormente expuestas respecto al avituallamiento en carne.

El empleo de la conserva figura también entre los principios de abastecimiento adoptados por todos los Ejércitos europeos.

Desde 1870 la industria de la fabricación de conservas se ha desarrollado considerablemente, y las de carne de las clases más diferentes son acogidas con favor aun entre la población civil. Desde la salchicha de guisantes de la guerra franco alemana, la industria de las conservas se ha desarrollado lenta y seguramente, y confecciona hoy productos que satisfacen hasta el paladar de los gourmets. Se puede decir con orgullo y satisfacción que la industria austro-húngara ha tenido una intervención primordialísima en esta evolución. Para el avituallamiento de las tropas en campaña, los botes de conservas de carne merecen un particular interés por su conservación casi ilimitada, por su pequeño peso y por la facilidad de su preparación. Estas conservas pueden prepararse de diferentes maneras, haciendo compatible la variedad del rancho con su empleo.

Aparte de estas latas de carnes en conserva, se encuentran otras en los diferentes Estados, como la carne ahumada, el tocino ahumado, el polvo de carne, el pescado seco ó salado, etc.

Pero estas diversas conservas son inferiores á las latas de carne en conserva no sólo desde el punto de vista de su conservación, si que también de su peso y de su procedimiento de preparación. La ración de todas estas conservas representa siempre una compensación completa desde el punto de vista del valor alimenticio de la porción de carne fresca. La reducción del peso de la ración de conserva de carne en latas con relación á la de la carne fresca, se explica porque las primeras no contienen más que carne deshuesada y ya preparada, en tanto que la ración de carne fresca se compone de carne cruda siu preparar, con huesos, tendones, etc.

ROBERTO REMARTÍNEZ Y GALLEGO.
Alumno de Medicina y de Veterinaria.

### SECCIÓN OFICIAL

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Real orden de 24 de enero de 1914 desestimando una instancia de varios Inspectores de Higiene pecuaria, y disponiendo que la exportación é importación de ganados continúe rigiéndose por las disposiciones establecidas.

Vista la instancia dirigida á este Ministerio por D. Francisco Castillo Estremera y otros, Inspectores de Higiene pecuaria, con residencia en diferentes localidades de esa frontera, en la que solicitan que se prohiba el paso de ganados, tanto de exportación como de importación, por todos aquellos puntos que hoy están habilitados á ese objeto, autorizando sólo que tengan lugar por los puntos en que dichos Inspectores tienen su residencia, ó, en su defecto, que cuando hayan de verificarse aquellas operaciones de comercio, acudan dichos funcionarios, previamente avisados por los negociantes, para verificar los reconocimientos en puntos distintos á aquéllos en que residan, abonándoseles derechos de reconocimiento, gastos de locomoción y dietas;

Resultando que en circunstancias normales no tendría ninguna explicación lo que se solicita, toda vez que el reglamento de Sanidad exterior, en su art. 206, ya determina las formalidades y requisitos de que deben ir provistos los ganados al importarse y exportarse por lugar

en que no estuviera establecido el servicio sanitario;

Resultando que además, en todas las localidades fronterizas situadas en los lugares de paso, existen indudablemente Veterinarios que puedan efectuar los reconocimientos, según viene teniendo lugar;

Considerando que la limitación que solicitan se establezca los Inspectores de Higiene pecuaria constituiría un gravamen de importancia

para los importadores y exportadores; que no existe asimismo ninguna disposición de suficiente fuerza legal para establecer lo que vendrá á constituir un verdadero nuevo tributo, y que el servicio resultaría seguramente perjudicado, puesto que no seria posible que en casos que pudiera presentarse el Inspector de Higiene pecuaria acudiese á varias localidades con la puntualidad debida para no entorpecer el comercio de ganado, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la instancia de referencia y disponer que la exportación é importación de ganados continúe rigiéndose por las disposiciones establecidas.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 24 de enero de 1913. — SÁNCHEZ GUERRA. — SEñores Gobernadores civiles de las provincias fronterizas de Portugal, (Gaceta

de 28 del mismo.)

## CRÓNICAS

-------

Los alumnos Veterinarios y el famoso art. 12. — El jueves 14 del actual, los simpáticos alumnos de esta Escuela de Veterinaria celebraron un mitin en el Casino Radical, con el fin de tomar acuerdos definitivos sobre el asunto profesional á que se refiere el tristemente célebre art. 12 del reglamento de nuestras Escuelas.

En el mitin, al que concurrieron casi todos ó todos los alumnos de esta Escuela y representaciones de las de Zaragoza y León, después de varios entusiastas y viriles discursos, se aprobaron por unanimidad, que honra por modo excepcional á tan culta reunión, los dos siguientes artículos:

«1.º El día 19 del actual, último de clase, no entrar en Cátedra, como señal de protesta á las pretensiones de los extraños á la carrera, y 2.º Visitar al Sr. Bergamín para notificarle la decisión irrevocable de no examinarse hasta conseguir los derechos pedidos.»

Según las noticias que corren sobre esta materia, parece que el cacique de Málaga, Sr. Bergamín, ha indicado á los alumnos que resolverá este pleito antes de fin del corriente mes, y que resolverá en justicia; pero como él cree que la justicia no está de parte de los escolares Veterinarios..., podemos suponernos como cortará este nudo gordiano el Ministro.

Por nuestra parte, bien saben los estudiantes Veterinarios cuál es nuestra aptitud, franca y decididamente á su lado; solamente que como nosotros somos personas que hablamos poco y hacemos todo lo que podemos á la chita callando, en pocas palabras reiteramos á nuestros compañeros de mañana que hacemos causa común con ellos, y les

excitamos, como desde el principio indicamos, que no deben ceder los escolares ni un ápice, porque si ceden, son perdidos.

El viernes 15 celebraron los estudiantes de Veterinaria un banquete en La Huerta, ratificándose todos al final en la observancia fiel y exacta de las dos precedentes conclusiones.

Bien por los jóvenes escolares. Así se procede.

Y ahora á aguardar el parto ministerial, y veremos después de la resolución oficial—que para nosotros será contraria á nuestras justísimas pretensiones, y ojalá nos equivocásemos—qué hacen los claustros de las Escuelas y la Clase misma, si siguen la nobilisima conducta de los jóvenes y simpáticos escolares, haciendo, como el claustro de Farmacia, causa común con ellos, ó no.

Después de escrito lo que precede, la comisión de escolares ha visitado de nuevo al Sr. Bergamín, y este señor, con la soberbia que es propia de los Ministros españoles, es decir, de un petulante señor feudal, ha manifestado á los escolares que resolverá pronto, pero que lo hará en contra de nuestras justas y legales razones, ya que él, el funesto y odioso cacique malagueño, no puede tolerar ni consentir las imposiciones de los estudiantes de Veterinaria. De modo que ya lo sabe la clase: el Ministro por soberbia resolverá en contra de nuestro pleito. Tienen, pues, la palabra ante semejante enormidad de un Ministro envanecido los claustros, los escolares y la clase Veterinaria.

Propósitos de un Colegio. — El de Barcelona, que tan acertadamente preside nuestro querido amigo é ilustre colaborador D. Francisco Sugrañes, ha empezado una activa campaña contra los Ayuntamientos que no tienen Veterinario inspector de carnes, matadero ni instrumental de inspección, denunciándolos al Gobernador, y si esto no resultara por la acción política, irá, si es necesario, al escándalo en la Prensa, dando la voz de alarma al público, que tiene derecho á que se cumplan las leyes que se dictan para garantizar su salud.

Dicho Colegio trabaja igualmente la asociación de los Colegios de las cuatro provincias catalanas al objeto de constituir la Asociación regional, y en el programa está igualmente, que una vez constituída la región catalana, invitar á que hagan lo propio las demás regiones de España, para lo cual se piensa dirigir á todos los Colegios de la Nación.

Una vez obtenida la asociación de todas las regiones, sería facilisimo que de la Asamblea que se celebrará en Barcelona el año 1917 surja patente la Federación Veterinaria Nacional, organismo que habrá de regenerarnos é imponerse, llevando Veterinarios á los Centros politicos, Academias científicas, Ayuntamientos, Diputaciones y altas Cámaras parlamentarias, á ver si de una vez se consigue que la Clase no viva de precario y si con vida rebosante y propia, y pueda oponerse á

sus opresores y á cuantos tiendan á usurparles sus legítimos derechos.

La verdad es que esto sería no ya hermoso, sino idealmente sublime, y excusamos decir lo intimamente que gozaríamos viendo convertido en potente realidad el hasta ahora placentero sueño del Colegio de Barcelona; y por nuestra parte, con el nobilísimo propósito de convertir en realidad ó de contribuir en parte á ello, no hemos de escatimar ayuda ni medio alguno. Cuente, pues, el ilustre y laborioso Colegio barcelonés con todo el apoyo de nuestro lugar en la clase, y reciba nuestros cariñosos y entusiastas aplausos por sus loables propósitos.

El conflicto farmacéutico.—Según los últimos acuerdos tomados por los alumnos de Farmacia, éstos han decidido, tanto los oficiales cuanto los libres, no examinarse en el actual mes los primeros, ni en junio próximo los segundos, dejando para hacerlo en el mes de septiembre venidero. Parece que el claustro de esta Facultad de Farmacia se reunirá en sesión solemne para tomar acuerdos, que habrán de ser transcendentales, así que el Ministro de la Gobernación publique el fallo de su resolución en el justo pleito sostenido por los farmacéuticos y sus alumnos contra las improcedentes reclamaciones obreras.

**Defunciones.**—Ha fallecido en Castrillo de Guareña (Zamora), á la edad de 66 años, la virtuosa señora D.ª Remigia Gallego, madre de nuestro querido amigo y compañero de Fuentelapeña, D. Mauro Rodríguez.

—También ha fallecido en Escopete (Guadalajara), á la edad de 56 años, la noble señora D.ª Hipólita Ferrer López, madre de nuestro estimado amigo y colega de la propia localidad, D. Federico Martínez.

Descansen en paz las obituarias, y acompañamos en su profundo sentimiento á tan excelentes y buenos amigos como para nosotros son los señores Gallego y Martinez.

Vacante.—La plaza de Veterinario inspector de carnes de Navaconcejo (Cáceres. Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 31 del actual.

Otra.—La de idem titular de Salvatierra de Tormes (Salamanca). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes al alcalde hasta el 31 del actual. Otra.—La de idem Inspector de carnes y substancias alimenticias

de Alcalá de los Gazules (Cádiz). Sueldo anual, 547 pesetas y 500 de gratificación por los servicios que ha de prestar con arreglo á la ley de Sanidad. Solicitudes al alcalde hasta el 25 del actual.

Otra.—La de idem de Valdenuño Fernández (Guadalajara), con la dotación anual de 90 pesetas y 900 por la asistencia de los ganados de los vecinos, pagada una y otra trimestralmente por el Ayuntamiento. Solicitudes en el plazo reglamentario.

Otra.—La de idem de Madeón (León). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el día 25 del actual.

Otra. — La de idem de Vilanova de Escornalbou (Tarragona). Solicitudes hasta el 5 de junio.

Otra —La de idem de Maspujols (Tarragona). Solicitudes en el pla-

zo reglamentario.

Otra. — La de ídem Veterinario municipal de Casas del Conde (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 30 del actual.

Otra.—La de idem Inspector de carnes de Maello (Avila). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 11 de junio.

Otra.-La de idem de Villafrades (Valladolid). Sueldo anual, 90 pe-

setas. Solicitudes hasta el 1.º de junio.

Publicaciones nuevas.—Nos han remitido los cuadernos 69 y 70 del *Portfolio Fotográfico de España* que publica Alberto Martin, de Barcelona. Estos cuadernos corresponden al partido de Aracena y de Puerto de Santa María, y los pedidos pueden hacerse al Consejo de Canto, 140, Barcelona.

— También hemos recibido un folleto relativo á las enfermedades infecto-contagiosas de los animales domésticos ocurridas en la provincia de Zaragoza durante el año de 1913, publicado por D. Publio Co-

derque, Inspector pecuario de dicha provincia.

Agradecemos á los señores remitentes sus envios.

Oficial herrador.—Se ofrece uno práctico para el herrado en frío, sin forjar. Dirigirse á Luis Rodríguez, herrador en Tembleque (Toledo).

Una mandibula de aluminio. —En el Jardin Zoológico de Francfort hay un cocodrilo vivo de la clase de los gaviales del Ganges. Es el único ejemplar de su clase que existe en Alemania. Hace algunos días, agitándose el anfibio entre las rocas artificiales de su encierro, se

rompió una mandibula.

Llamado un cirujano, intentó soldarle las dos partes separadas de la misma, pero sus esfuerzos fueron inútiles. Entonces la Administración del Jardín Zoológico, temiendo por la vida del precioso animal, preguntó en los periódicos si no habría en Francfort cirujano alguno que se atreviera á cortar al cocodrilo la mandíbula rota y reemplazarla por otra de aluminio.

El médico mayor Marx ofrecióse gratuitamente. Y hace unos días cortó la mandíbula rota al cocodrilo y se la sustituyó por otra de di-

cho metal. La operación fué un éxito completo.